

Milagro, 31 de Marzo del 2016

*INFORME DEL COMISARIO*

*A la Junta General de Accionistas de ZECANORBER S. A.*

*Señores Accionistas:*

*En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas. Rindo a Ustedes mi informe referente a la actividad económica de la compañía ZECANORBER S.A. por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015.*

- 1. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitida durante el año 2015.*
- 2. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.*
- 3. He revisado los libros de actas de la Junta General, el Libro de Accionistas y Acciones, cumplan con las disposiciones de los Artículos 189, 190 y 288 de la Ley de Compañías vigente.*
- 4. Los registros contables se han realizado con cumplimiento de los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera.*

*Lo que informo a ustedes, señores accionistas.*



*Cpa. Nelly Zarama Pincay  
COMISARIA  
C.C.# 0921283164*